

RBP-028-2026

San Isidro, 15 de mayo de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 6.4 y 6.5 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, y en atención a su consulta sobre la publicación difundida por el diario El Comercio el 14 de mayo de 2026, titulada “El titular de Petroperú se opone a una auditoría forense en la refinería de Talara”, Petroperú cumple con precisar que dicha nota no refleja las declaraciones formuladas por el presidente del Directorio de Petroperú, señor Edmundo Lizarzaburu, durante su participación en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, en el marco del debate desarrollado en dicha sesión.

Al respecto, el señor presidente del Directorio está cursando una carta notarial al mencionado diario, ya que en ningún momento ha señalado que se opone a la auditoría forense y menos que haya dicho que dicha auditoría “no va más” en nuestra empresa.

Por el contrario, Petroperú ratifica que el Proceso por Competencia Internacional N.º PCI-001-2025-OFP, correspondiente a la adjudicación del servicio de Análisis Forense de la Nueva Refinería Talara continúa en curso, conforme a las disposiciones aprobadas por el Directorio de la empresa. Asimismo, debe precisarse que, a la fecha, el referido proceso ha sido objeto de 33 controles a lo largo de su desarrollo.

En consecuencia, la información periodística materia de consulta no ha sido revelada por la empresa, toda vez que no existe acuerdo ni decisión corporativa que modifique la continuidad del referido proceso.

En ese contexto, Petroperú manifiesta que la publicación periodística difundió información falsa respecto de la posición institucional de Petroperú sobre el Proceso por Competencia Internacional N.º PCI-001-2025-OFP, situación que generó confusión respecto de la continuidad del referido proceso. Por tal motivo, el presidente del directorio de Petroperú

ha requerido al diario *El Comercio* efectuar, a la brevedad posible, la rectificación correspondiente conforme a ley.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.